



**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
COMPARACION DE PRECIOS**

COMPRE -1-2025-MPT/OEC-1 PRIMERA CONVOCATORIA

"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA LAS CAMIONETAS TOYOTA HILUX DE LA OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y EQUIPO MECÁNICO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO"

En la sede de la Municipalidad Provincial de Trujillo ubicada en Jr. Diego de Almagro N° 525 – Trujillo, siendo las 11:00 horas del día 14 de marzo del año 2025, se hizo presente en la Oficina de Abastecimiento y Patrimonio de la Municipalidad Provincial de Trujillo, el Responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones el ABG. JOSÉ LUIS PONTE COLCHADO para llevar a cabo la conducción, realización, evaluación y otorgamiento de la buena pro del proceso de selección COMPRE -1-2025-MPT/OEC- PRIMERA CONVOCATORIA para la "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA LAS CAMIONETAS TOYOTA HILUX DE LA OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y EQUIPO MECÁNICO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO", conforme al siguiente orden:

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PRIMERO: VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES

Mediante el informe de indagación de mercado, se sustenta el empleo del procedimiento de selección por COMPARACION DE PRECIOS, y la verificación de las coordinaciones como: i) Sean de disponibilidad inmediata. Es decir, que se entreguen o implementen dentro de los cinco (5) días siguientes de formalizada la contratación; ii) Cumplan con las especificaciones técnicas o términos de referencia sin necesidad de ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o prestados siguiendo la descripción particular de la Entidad; y, iii) Sean fáciles de obtener o que tengan un estándar establecido en el mercado. Es decir, que existan en el mercado.

Sólo procede el procedimiento de comparación de precios cuando se verifiquen las condiciones señaladas, caso contrario, debe convocarse el que corresponda, se puede verificar que el mismo está a lo dispuesto por la Directiva N°022-2016-OSCE/CD(v.02), Disposiciones Aplicables a la Comparación de Precios, aprobada con Resolución N°094-2020-OSCE/PRE.

SEGUNDO:

De conformidad al Artículo 99 del reglamento de contrataciones del estado aprobado mediante Decreto Supremo N°344-2018-EF modificado mediante Decreto Supremo N°377-2019-EF, Decreto supremo N°168-2020-EF y Decreto Supremo N°250-2020-EF, 162-2021-EF.D.S. N° 234-2022-EF, D.S. N°308-2022-EF, y D.S. N°167-2023-EF, el cual establece que;

(...) el órgano encargado de las contrataciones solicita y obtiene, de forma física o electrónica, un mínimo de tres (3) cotizaciones que cumplan con lo previsto en la solicitud de cotización, las que son acompañadas con declaraciones juradas de los proveedores de no encontrarse impedidos para contratar con el Estado. La Entidad, otorga la buena pro a la cotización de menor precio, debiendo verificar previamente que el proveedor cumple con inscripción vigente en el RNP (...) otorgamiento de la buena pro lo realiza el órgano encargado de las contrataciones, mediante su publicación en el SEACE, debiendo registrar la solicitud de cotización cuando corresponda, las cotizaciones obtenidas y el acta respectiva de la buena pro (...)

TERCERO:

En ese sentido, se procedió a invitar a varias empresas que pertenecen al rubro, de las cuales (03) empresas remitieron sus cotizaciones validas.

N/C	PROVEEDOR	RUC	RNP VIGENTE DESDE	SUNAT ACTIV O/HABI DO	INHABILITADO O SUSPENDIDO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO	CUMPLE EETT	ESTADO
1	ARTEAGA VALDERRAMA DE OLORTIGA MILLY ROXANA	101909 60515	26/06/2024	SI	NO	SI CUMPLE	CALIFICA



2	CALERO ESPINOZA MANUEL	104284 11965	25/01/2017	SI	NO	SI CUMPLE	CALIFICA
3	SALVADOR GONZALES DAVID NELSON	104275 21121	18/08/2021	SI	NO	SI CUMPLE	CALIFICA

CUARTO:

Seguidamente de las ofertas recibidas y evaluadas, se procedió a evaluar la oferta económica, con la finalidad de determinar la oferta más baja y orden de prelación, conforme a la ley de contrataciones del estado y su reglamento, obteniéndose lo siguiente:

N°	PROVEEDOR	RUC	PRECIO	ORDEN DE PRELACION
1	ARTEAGA VALDERRAMA DE OLORTIGA MILLY ROXANA	10190960515	S/ 79,988.40	1° Lugar
2	CALERO ESPINOZA MANUEL	10428411965	S/ 92,312.00	2° Lugar
3	SALVADOR GONZALES DAVID NELSON	10427521121	S/ 93,658.00	3° Lugar

SEXTO: OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

En Consecuencia de acuerdo a los resultados obtenidos en el primer lugar en el orden de prelación y luego de la verificación del cumplimiento de los requisitos, el responsable del órgano encargado de las contrataciones, decide a **OTORGAR LA BUENA PRO** al procedimiento de selección COMPRE -1-2025-MPT/OEC- PRIMERA CONVOCATORIA para la "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA LAS CAMIONETAS TOYOTA HILUX DE LA OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y EQUIPO MECÁNICO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO", según el siguiente detalle:

CUADRO DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

N°	POSTOR GANADOR	RUC	MONTO ADJUDICADO
1	ARTEAGA VALDERRAMA DE OLORTIGA MILLY ROXANA	10190960515	S/ 79,988.40 (setenta y nueve mil novecientos ochenta y ocho con 40/100 soles).

Acto seguido se dispone para su publicación en el SEACE, y la remisión del expediente de contratación del presente procedimiento, al Órgano Encargado de Contrataciones de la Entidad, una vez consentida la buena pro, para el cumplimiento de los actos de la formalización, de acuerdo a lo establecido en el artículo 64° del reglamento de la ley de contrataciones.

Siendo las 12:00 horas del mismo día y se dio por culminada el procedimiento; firmado el presente en señal de conformidad.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO
OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y PATRIMONIO
Abog. José Luis Ponte Colchado
JEFE DE OFICINA

JOSE LUIS PONTE COLCHADO
Órgano Encargado De Las Contrataciones